



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANTONIO RAIMONDI
LLAMELLIN



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MPAR/CS-1.

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR ALLAUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN - PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - DEPARTAMENTO DE ANCASH

En la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, sito en la Plaza de Armas N° 120 – Llamellín, siendo las 09:45 horas del día 31 de octubre del 2023, reunidos en la Oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2023- MPAR/GM:

Nilo Constantino Cabello Mariluz	Presidente titular
Israel Saturnino Fernández Gomez	Primer miembro
Jhefferson Ademir Carrera Bedón	Segundo miembro

Para llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación de la oferta técnica, evaluación de la oferta económica y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MPAR/CS-1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación del Servicio de Consultoría de obra para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR ALLAUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN - PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	20/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	20/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	24/10/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10450069774	CONSORCIO COVIRA INGENIERIA	30/10/2023	23:10:23	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANTONIO RAIMONDI
LLAMELLIN



COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	Documentación para la admisión de la oferta	Postor
		CONSORCIO COVIRA INGENIERIA
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1).	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
RESULTADO		ADMITIDO



IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Posteriormente a la revisión de los documentos de admisión, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, de acuerdo al numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:



REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
		CONSORCIO COVIRA INGENIERIA
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIO ACADEMICA	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Se acredita para la suscripción del contrato.
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Una vez el valor referencial	Presenta
RESULTADO		CALIFICA



V. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		POSTOR
		CONSORCIO COVIRA INGENIERIA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	80 puntos
		20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Habiendo superado, los postores, el puntaje mínimo requerido, se encuentran aptos para ser evaluado en la etapa de la evaluación económica.



COMITÉ DE SELECCIÓN

VI. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de selección procede a evaluar la oferta económica del postor que cumple con el puntaje mínimo requerido para acceder a la evaluación de la oferta económica.

Valor Referencial S/		: 84,382.00		
N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA S/	% del V.R.	Puntaje
1	CONSORCIO COVIRA INGENIERIA	84,382.00	100.00%	100.00

VII. PUNTAJE TOTAL

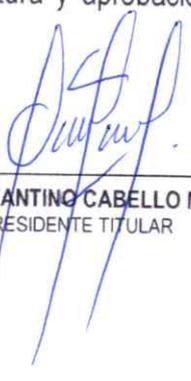
N°	NOMBRE DEL POSTOR	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Sub Total	remype	bonif. 10%	Total	Prelación
1	CONSORCIO COVIRA INGENIERIA	80.00	20.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1°

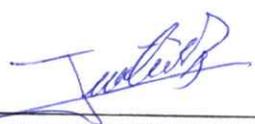
VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la evaluación técnica y la evaluación económica, el comité otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MPAR/CS-1 Primera Convocatoria**, cuyo objeto de contratación es el Servicio de Consultoría de obra para la **SUPERVISION DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL SECTOR ALLAUCA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN - PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, al postor **CONSORCIO COVIRA INGENIERIA** integrado por **ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO** y **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.** con su oferta económica de S/ 84,382.00 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles).

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión siendo las 10:25 horas del mismo día previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


ISRAEL SATURNINO FERNANDEZ GOMEZ
1° MIEMBRO


NIÑO CONSTANTINO CABELLO MARILUZ
PRESIDENTE TITULAR


JHEFFERSON ADEMIR CARRERA BEDON
2° MIEMBRO